

## RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a información pública, suscrito por la ciudadana VAGB, misma que fue marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2022-545, en la que se requirió información relativa a la comunidad "La Granjita" ubicada en San Salvador, relativa a datos de morbilidad, mortalidad, malnutrición, aspectos de organización, disponibilidad, accesibilidad u cobertura de la Unidad de Salud Intermedia "San Antonio Abad"

### FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. La solicitud reunió los requisitos de ley, se admitió a trámite y se libró el requerimiento al Dr. Dagoberto Antonio Molina Hernández, Director Región de Salud Metropolitana, a fin que brindara la respuesta que correspondiera.

III. Por medio del memorándum N.º 2022-3000-DRSM-EXT-UJ-384, el Dr. Molina Hernández, remitió la respuesta que brindó la Directora de la Unidad de Salud Intermedia San Antonio Abad, Dra Kharla Ochoa, quien en esencia responde en los siguientes términos:

*- En relación a datos estadísticos de morbilidad y nutrición, so se puede obtener datos específicos, ya que con las información que se encuentra es general.*

*-La mortalidad, al momento hay una muerte promedio cada mes, por causas cardiacas, en diferentes grupos etéreos, específicamente en hombres y mujeres arriba de 20 años, en el primer trimestre del año, no hay muertes por causas de violencia.*

*- Los aspectos de organización, cuentan con una organización que permite el área de Saneamiento ambiental, realizar algunas actividades con previa coordinación ( vacunación canina, abatización y fumigación).*

*- Disponibilidad: cuentan con todos los servicios básicos, (luz, agua, excretas).*

*- Accesabilidad: hay accesabilidad en sus alrededores ya que cuentan con servicios de buses y microbúses del servicio público. ( no así dentro de la comunidad).*

*Cobertura: en cuanto a vacunación y controles materno, infantil, planificación familiar y adulto mayor; la mayoría acude a la Unidad de Salud por su fácil acceso y un 30% al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ya que dentro de la comunidad cuenta con pasajes urbanizados.*

Contando entonces con la respuesta brindada por los funcionarios a quienes se requirió, es pertinente remitir las mismas a la solicitante.

En virtud de ello el suscrito **Resuelve:**

Remítase a la solicitante, las respuestas brindadas por la unidad administrativa a la que se requirió, para tal fin tomar nota de la dirección de correo electrónico que se plasmó en la solicitud. **NOTIFÍQUESE:**

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de información

